

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**VALDEMORO**

LICENCIAS

En relación con el expediente número 174/02 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de garaje, sita en la calle Buzanca, número 2, de esta localidad, solicitada por don Antonio Alonso Romar. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a don Antonio Alonso Romar, calle Torrelaguna, número 35, piso tercero, letra D, 28027 Madrid, que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 20 de enero de 2011.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/657/11)